



Presidencia Municipal
PURÍSIMA DEL RINCÓN
GUANAJUATO

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 097

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 10:15 horas del día 21 de abril de 2021; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal e ING. JUAN FELIPE GÓMEZ TORRES, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la nonagésima séptima sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Declaración de incompetencia de la información de la solicitud con número de folio 00927921 de fecha 19 de abril de 2021.

CUARTO.- Declaración de la formal inexistencia de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 00923421 de fecha 18 de abril de 2021.

QUINTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal e ING. JUAN FELIPE GÓMEZ TORRES, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente a *"Por medio de este conducto, solicito amablemente a la autoridad de transparencia conocer cuántos clavos intramedulares y tornillos de bloqueo se han comprado de la marca Fixier S.A. de C.V. por parte de la empresa Ceort S.A. de C.V., así mismo nos puedan proporcionar el anexo J (consumo y evaluación) de los procedimientos médicos donde se haya colocado esos materiales, en cumplimiento de contrato asignado no. 40051001-068-20 del estado de Guanajuato del hospital comunitario de Purísima del Rincón. Solicito copias simples por medio electrónico de dicha información"*, siendo así



Presidencia Municipal
PURÍSIMA DEL RINCÓN
GUANAJUATO

que determinó que una vez analizada la solicitud en comento, es que se desprende que dicha información corresponde al Gobierno del Estado de Guanajuato, previo análisis de las facultades que le confiere al Municipio el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de los cuales se desprende que este sujeto obligado no está facultado para generar este tipo de información, por lo que dicha solicitud es materia fuera de su competencia, ya que este municipio no puede contar con información que sea generada por otros municipios, ni de otros poderes de gobierno, ya que cada municipio está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, conforme a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; por lo que se acuerda orientar al solicitante a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, a fin de que sea entregada la información requerida, esto debido a que dicha información no la posee el Municipio de Purísima del Rincón debido a que dicho contrato lo realizó y ejecuto el Gobierno del Estado de Guanajuato.

4.- Se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente a *"Por necesario que se exhiban ante el Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil de la Ciudad de México, en el juicio ordinario civil que se sigue en contra de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., y al que se está llamando a la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, expediente 72/2021, solicito respetuosamente se expidan a mi cargo y costa, copias certificadas de todas las licencias de construcción, ampliación, arreglo, reparación y en general cualesquiera otra relacionada con el inmueble ubicado en ubicado en Calle Los Dorados de Villa número 406, Código Postal 36400, Colonia Francisco Villa, en el Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato."* en atención a que derivado de una búsqueda minuciosa en los archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano, no se encontró antecedente de ninguna autorización de permiso de construcción, ampliación, arreglo, reparación y en general cualquier otra relacionada, respecto al inmueble ubicado en calle Los Dorados de Villa número 406, código postal 36400, Colonia Francisco Villa de este Municipio, esto previa búsqueda en los archivos de la unidad administrativa antes mencionada, por ser la encargada de resguardar la información aludida.

Por mayoría de votos, absteniéndose a votar el Ing. Juan Felipe Gómez Torres por tener interés en el punto cuarto, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se declara la incompetencia de la información correspondiente a *"Por medio de este conducto, solicito amablemente a la autoridad de transparencia conocer cuántos clavos intramedulares y tornillos de bloqueo se han comprado de la marca Fixier S.A. de C.V. por parte de la empresa Ceort S.A. de C.V., así mismo nos puedan proporcionar el anexo J (consumo y evaluación) de los procedimientos médicos donde se haya colocado esos materiales, en cumplimiento de contrato asignado no. 40051001-068-20 del estado de Guanajuato del hospital comunitario de Purísima del Rincón. Solicito copias simples por medio electrónico de dicha información"* por los razonamientos emitidos en el punto tercero del orden del día.

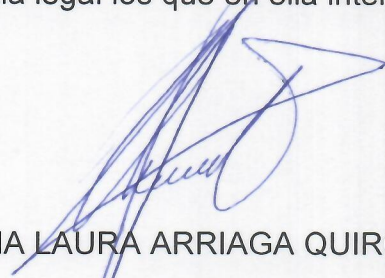



Presidencia Municipal
PURÍSIMA DEL RINCÓN
GUANAJUATO

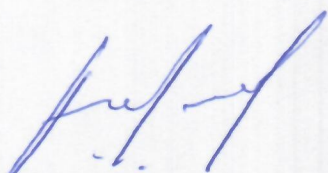
SEGUNDO.- Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a *“Por necesario que se exhiban ante el Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil de la Ciudad de México, en el juicio ordinario civil que se sigue en contra de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., y al que se está llamando a la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, expediente 72/2021, solicito respetuosamente se expidan a mi cargo y costa, copias certificadas de todas las licencias de construcción, ampliación, arreglo, reparación y en general cualesquiera otra relacionada con el inmueble ubicado en ubicado en Calle Los Dorados de Villa número 406, Código Postal 36400, Colonia Francisco Villa, en el Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato.”*; por los razonamientos emitidos en el punto cuarto del orden del día.

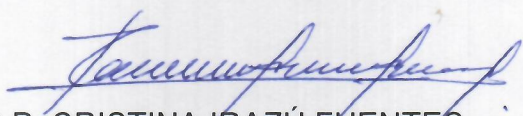
TERCERO.- Se instruye a la LIC. Nancy Jazmín Toledo Rojas, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente a los solicitantes.

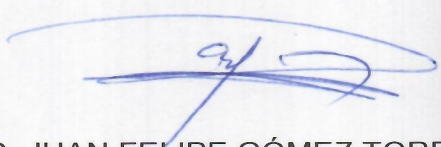
5.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **10:50 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


LIC. LUIS MAURICIO SIERRA
GONZÁLEZ
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES
CISNEROS
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


ING. JUAN FELIPE GÓMEZ TORRES
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**